

Alcobendas, 21 de enero de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el Hecho relevante de fecha 29 de marzo de 2016 (con número de registro 236736) relativo al inicio de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el Reglamento CE 2273/2003, se confirma que, como indicaba el citado comunicado, dicho Programa Temporal de Recompra de acciones finalizó el pasado 28 de junio de 2018, fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indra.

El número total de acciones propias adquiridas en el marco de dicho Programa Temporal de Recompra ascendió a 765.000, que representan el 0,4% del capital social.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Carlos González Soria
Vicesecretario del Consejo de Administración